



MORELOS  
PODER EJECUTIVO

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

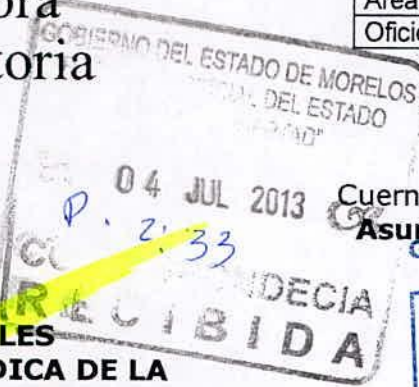
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/591/2013

# ACUSE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 03 de julio de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**LIC. BERENICE LÓPEZ ANGELES**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA**  
**SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS**  
**PRESENTE**



En atención a su oficio número SS/DGJ/418/2013 recibido con fecha tres de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE  
*[Signature]*

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**



C.c.p.-Dra. Vesta L. Richardson López Collada.- Secretaria de Salud.- Para su Conocimiento.  
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario  
SSP/EBO/SDO/BEHA/dm.

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>